



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2019

### **PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. BEGOÑA PRIETO MORENO

### **VOCALES:**

D. GONZALO SALAZAR MARDONES  
D<sup>a</sup>. GLORIA DIEZ ABAD  
D. SANTIAGO A. BELLO PAREDES  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍN  
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA  
D. JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA

### **SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> PAZ BARTOLOMÉ MOZO

### **OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:**

D<sup>a</sup>. NIEVES GONZÁLEZ DELGADO  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CONSUELO SAIZ MANZANARES  
D<sup>a</sup>. REMEDIOS PEDROSA SÁEZ  
D. CARLOS PARDO AGUILAR

### **DISCULPARON SU ASISTENCIA:**

D. JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ  
D. ÁNGEL BALLESTEROS CASTAÑEDA  
D<sup>a</sup>. DAVINIA HERAS SEVILLA  
D. JUAN JOSÉ VILLALAIN SANTAMARÍA

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en el Vicerrectorado de Políticas Académicas, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Seguidamente, siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes ACUERDOS:

### ***1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.***

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el 16 de julio de 2019.

### ***2.- Informe de la Presidenta***

La Vicerrectora informa de los siguientes asuntos:

- a) **Matrícula 2019/20.** En este curso académico ha habido un incremento de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso, siendo el total de 2.054, de los cuales 422 son online. Incremento global suficiente para que las cifras finales, tras el proceso de anulaciones de matrícula, sea de subida respecto a los anteriores. Escuela Politécnica Superior: Arquitectura Técnica y el doble grado en I. Civil y A. Técnica; F. Ciencias de la Salud: en los dos grados, el de Enfermería y T. Ocupacional; F. Económicas: en ADE y Turismo; F. Derecho 143 entre los tres títulos (78 Derecho + 36 doble DADE + 29 doble Políticas y Derecho); incremento más que significativo en la F. Educación: en los grados de Educación Social y Educación Primaria.



- b) **Curso de Formación Pedagógica y Didáctica.** A petición del Comité de Empresa y de la Junta de Personal, se solicitó un informe a la asesoría jurídica sobre este estudio y queda claro que este curso no es un título de máster universitario oficial, sino un certificado. Todo ello con independencia del reconocimiento expreso de la ingente labor llevada a cabo de forma excepcional por su anterior coordinadora (hasta el curso 18/19 incluido) Vanesa Ausín. Agradecer igualmente a la nueva coordinadora, Sonia Rodríguez, su aceptación.
- c) **Segunda renovación de acreditación del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.** El informe ha sido favorable. Felicitar a la Facultad, a la Comisión del Máster y a la Coordinadora Davinia Heras por el buen trabajo llevado a cabo durante los cursos que ha sido responsable del mismo. Agradecer igualmente a la nueva coordinadora, Susana Jorge, su aceptación.
- d) **Proceso de renovación de acreditación institucional ELENCHOS.** Este proceso está a punto de concluir con informes favorables sobre los aspectos hasta ahora evaluados. El Decano de la Facultad de Ciencias, junto con la Unidad Técnica de Calidad, realizarán más adelante una nueva presentación a los centros para que se pueda realizar una programación a nivel de universidad. Igualmente, agradecer y felicitar al Equipo Decanal por el intenso trabajo realizado, el cual representa la guía de actuación para el resto de centros. En diferentes conversaciones llevadas a cabo con los decanos /as y director de la EPS, se ha expresado la conveniencia de planificar adecuadamente las futuras renovaciones de acreditación institucional, tratando de ubicarlas en el momento más oportuno respecto a los plazos existentes para los diferentes títulos. No se ha postulado ningún centro para el actual curso 2019-2020.
- e) **Títulos que han iniciado el proceso de renovación de acreditación para este curso 2019/20.** **1 Grado:** *Ingeniería Civil*, **8 Másteres Universitarios:** *Administración de Empresas (MBA); Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas; Cultura del Vino: Enoturismo en la Cuenca del Duero; Evolución Humana; Ingeniería Industrial; Ingeniería y Gestión Agrosostenible; Inspección, Rehabilitación y Eficiencia Energética en la Edificación; Patrimonio y Comunicación* y **6 Programas de Doctorado:** *Avances en Ciencia y Biotecnología Alimentarias; Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales; Educación; Humanidades y Comunicación; Química Avanzada; Tecnologías Industriales e Ingeniería Civil.*
- f) **Nuevos Títulos propuestos para su diseño durante este curso académico.** Tras las reuniones informativas mantenidas con los Decanos, el Rector solicitará en la Comisión Académica del Consejo de Universidades los títulos que se exponen a continuación y en los que, en caso de concederse, se habrá de trabajar para completar su diseño y proponer su verificación, todo ello a expensas de confirmar o no su aceptación definitiva en la citada Comisión Académica que tiene hoy prevista su realización. Igualmente, en caso de concederse el inicio de algún nuevo proceso, se volverá a convocar a los Decanos y representantes del centro que ellos consideren.
- Grados.** En relación con nuevos grados es importante matizar que se sigue trabajando en los dos - *Interuniversitario en Ciencias Gastronómicas por las universidades de*



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

*Burgos, León y Valladolid y Diseño y Desarrollo de Videojuegos*- que fueron preautorizados con anterioridad, anterior Consejería de Educación, pero pendientes de confirmar con la nueva Consejera y Viceconsejera en sesión de la Comisión Académica del Consejo de Universidades. Adicionalmente, el Rector propondrá el *Grado Dual (Universidad/empresa) en Industria digital* (pendiente de determinar la denominación definitiva) en Miranda de Ebro. Se han realizado tres reuniones en Miranda. Las dos primeras fueron solicitadas por el Instituto Técnico Industrial (ITM) (13 de mayo), centro cuya titularidad corresponde a la Fundación del Instituto Técnico Industrial en la que participan la Cámara de Comercio de Miranda y la Federación de Asociaciones Empresariales de Miranda, y por el Ayuntamiento (8 de julio), respectivamente. En ellas se expusieron las razones institucionales de dicha solicitud, especialmente fundamentadas en las necesidades de formación y retención de talento en el tejido empresarial mirandés. Asimismo, en la primera se adquirió el compromiso del carácter dual de dicho grado. Una vez conocida la justificación del grado y expuesta al Director de la EPS desde el inicio de las reuniones, se llevó a cabo una tercera reunión el pasado 4 de octubre a la que asistieron Javier G. de la Viuda, en representación de la Dirección de la EPS (por estar de baja paterna su Director, pero en permanente contacto) y Daniel Sarabia, por ser el profesor responsable al que la Dirección le solicitó un estudio de situación previo, el Rector y la Vicerrectora de Políticas Académicas. Por la otra parte, asistieron cinco personas: la Directora del ITM, Sonia Ortiz, el Presidente de la Federación de Empresarios de Miranda, Ginés Clemente, y tres empresarios más de dicha asociación. Se volvió a confirmar el compromiso de colaboración total por parte del tejido empresarial para el diseño del grado y su carácter dual. Quedaron pendientes por su parte de remitirnos las necesidades de formación de la industria y sus posibilidades de atender la formación desde su interior. Cabe señalar también que la Directora del Centro Integrado de FP Río Ebro, Natividad Esteban, se ha puesto en contacto en diferentes ocasiones para transmitir su total colaboración con este proyecto. La Vicerrectora manifiesta que todo lo expuesto corresponde a trámites necesarios previos con el fin de fundamentar la propuesta ante la Comisión Académica del Consejo de Universidades, quien es la que debe otorgar su autorización para iniciar el procedimiento habitual de creación de un título.

Asimismo, se está trabajando en otros dos Grados con la intención de modificar o revalorar: el de *Relaciones Laborales y Recursos Humanos* y el de *Terapia Ocupacional*. Con independencia de la solicitud de revaloración para el Grado de *Relaciones Laborales y Recursos Humanos* que la Facultad de Derecho tiene en marcha, se está valorando con la Agencia la conveniencia de modificación del actual Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos con el fin de añadir a la actual memoria los cambios acontecidos desde la publicación de la Sentencia 00062/2019 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Se propondrá por tanto a Consejo de Gobierno si así se confirma que ha de realizarse.

**Másteres Universitarios.** *Interuniversitario en One Health/Una Sola Salud*, será impartido por las universidades del CEI-E3 y vinculado a la Facultad de Ciencias de la Salud y coordinado por la Universidad de Burgos, siendo su coordinador el profesor Rodríguez Lázaro; *Internacional en Terapia de la Mano*, que se impartirá por la UBU



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

y el Instituto Politécnico de Leiria (Portugal). Estará vinculado a la Facultad de Ciencias de la Salud y coordinado por el mencionado Instituto (coordina en la UBU Valeriana Guijo).

**Programas de Doctorado.** *Ciencias de la Salud.*

- g) **Visita de una delegación marroquí de profesores universitarios y ministerio de educación.** La Universidad de Burgos ha recibido a esta delegación dentro del Proyecto de hermanamiento institucional de Marruecos-Castilla y León. Se presentó el “Sistema de garantía interna de calidad en los planes de estudio. Sistema de información de la Universidad” (Rodrigo Barriuso y Begoña Prieto) y el Programa Docentia (José María Cámara y M<sup>a</sup>. Consuelo Saiz).
- h) **Equipamiento de las salas de videoconferencias de los Centros.** Se está procediendo a la adquisición de equipos para las salas de videoconferencia en cada Centro para uso docente. Igualmente se ha procedido a la contratación de un Técnico de Informática para la transformación digital para las tareas desempeñadas desde UBUCEV. Un segundo proceso de contratación se está llevando a cabo igualmente. Todo ello, con cargo a la dotación de 404.000 euros de fondos FEDER asignados desde la Consejería de Educación para tal fin durante dos años.

### ***3.- Informe sobre la solicitud de Títulos Propios para el curso académico 2019/20.***

Los títulos propios a estudio son los siguientes:

*Máster propio en Dirección de Recursos Humanos y Estrategias Sociolaborales y Jurídicas.* Modalidad semipresencial, 60-75,5 créditos con opcionales, 3000 €, mínimo 10 alumnos – máximo 25. De diciembre a junio. Director José Luis Peña

*Experto Universitario en Industria 4.0 y Robótica Móvil.* Interuniversitario del CEI Triangular E3 junto con ASTI en formación dual. Modalidad presencial, 15 créditos, 2.500 € (con tres becas del 50% de la matrícula), mínimo 10 alumnos – máximo 20. De febrero a julio. Director Enrique Sierra García.

*Especialista Universitario en Gestión y Administración Inmobiliaria.* Modalidad OL (1 semana presencial), 122 créditos, 4.500 €, mínimo 90 alumnos – máximo 150. De octubre a julio. Directores José Luis Peña y José María García Moreno.

Enseñanza de formación continua: *Curso de Perfeccionamiento en Administración de Fincas.* Modalidad semipresencial, en diferentes sedes, 31 créditos, 400 €, mínimo 100 alumnos – máximo 300. De enero a julio. Directores José Luis Peña y José María García Moreno.

Se trata de 4 renovaciones de títulos propios, de los cuales no se obtuvo a tiempo (comisión de docencia del mes de julio) la información que se pidió a los directores de los mismos.

Son renovaciones ya informadas a la J.C.y L., pero que, de acuerdo con el Reglamento de Títulos Propios de la UBU, modificado el curso pasado, debían actualizarse e incorporar



información adicional: plantilla de profesores actualizada, informe de las juntas de centro, plan de estudios detallado que se trasladará a la plataforma de la Universidad de Burgos, presupuesto actualizado y detallado, etc. La documentación actualmente presentada es completa y está entregada con más de 48 horas de antelación para su análisis por los miembros de esta comisión.

Tras las dudas expuestas en relación con número de alumnos y créditos de materias, y su aclaración, se emite informe favorable.

#### ***4.- Informe sobre la verificación del Máster Universitario en Sistemas de Producción Inteligentes en la Industria de Procesos/Smart Production Systems in the Process Industry.***

La Vicerrectora informa sobre la memoria de verificación del *Máster interuniversitario en Ingeniería de Sistemas de Proceso*, impartido por la UBU, Politécnica de Cataluña, Politécnica de Madrid, Salamanca y Valladolid y coordinado por esta última Universidad. Adscrito a la Escuela Politécnica Superior (coordina en la UBU Daniel Sarabia. Coordinador general Cesar de Prada). Programa de 90 créditos. El interés y justificación obedece, por un lado, a las necesidades de formación que requiere la industria de procesos en el siglo XXI y, por otro, a las oportunidades que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ofrecen para hacer posible un máster interuniversitario que aproveche los recursos disponibles y dar respuesta a estas necesidades.

Finalizado el estudio y análisis de la citada documentación, se acordó, por unanimidad, emitir informe favorable.

#### ***5.- Informe sobre la modificación del Grado en Derecho.***

El cambio sustancial que se propone una vez más (ya solicitado con anterioridad en el modifica del año pasado y que fue desestimado) es el incremento del número de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Derecho: de 115 a 160 para así poder ofertar plazas para el Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y Gestión Pública. Para ello se ha actualizado la plantilla disponible de profesorado y justificado su suficiencia académica.

La Comisión de Docencia, de nuevo, emite informe favorable.

#### ***6.- Informe sobre la modificación del Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia.***

Las modificaciones de este máster se basan en la experiencia adquirida, la cual sustenta las necesidades detectadas:

Se ha eliminado la obligación de no mezclar itinerarios a la hora de elegir las 5 asignaturas optativas que contempla el plan de estudios. la experiencia de dos promociones es que hay alumnos interesados en elegir asignaturas de ambos itinerarios y no existe una razón lógica para no acceder a esta demanda que puede aumentar el atractivo de esta titulación y por lo tanto su tasa de matrícula.



Otra de las modificaciones realizadas es la eliminación de dos asignaturas optativas del segundo semestre “Realización, Edición y Postproducción de Contenidos” y “Técnicas Avanzadas del Sonido y los Efectos Especiales”, esta segunda sin matrícula en los dos primeros años de funcionamiento del máster, y la generación de una nueva asignatura denominada “Técnicas avanzadas de edición y postproducción de contenidos audiovisuales”, fundiendo los conocimientos más demandados por los estudiantes (eliminando la parte de realización debido a su limitada demanda profesional y reduciendo la parte de tratamiento de sonido).

También se han modificado las Tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia del 98%, 2% y 95% en la versión aprobada, respectivamente, a 80%, 20% y 90%. Atendiendo a la existencia de dos Grados cuyos contenidos previos están intrínsecamente relacionados con los que se ofrecen, de forma especializada, en el Máster, hay que prever una alta vocación, disposición y expectativa en el alumnado. Si, además, se contemplan las tasas de graduación, abandono y eficiencia del resto de másteres, específicamente el que se lleva a cabo en la actualidad en la Facultad de Humanidades y Comunicación, hay que prever una alta tasa de eficiencia y graduación y, por consiguiente, un pequeño abandono. Aun así, ante la posibilidad de que la temática tan técnica y actualizada de muchas asignaturas invite a alumnos ya graduados a sólo cursar alguna de las asignaturas para especializarse en sus contenidos sin pretender la obtención del título completo de Máster, se ha elevado ligeramente la tasa de abandono esperada frente a otros másteres de la misma Facultad debido a que esta tipología de alumnos no se plantea la finalización del máster en su conjunto.”

Esta Comisión emite informe favorable.

### ***7.- Informe sobre la verificación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.***

La Sra. Presidenta informa que la memoria de verificación de este programa de doctorado ha sido valorada por la Comisión de Investigación, pero como las competencias en materia de calidad son de este Vicerrectorado, se ha considerado oportuno que esta Comisión informe al respecto.

Coordinado por Dña Silvia Ubillos, agrupa un importante número de académicos y profesionales del ámbito sanitario, así como de entidades colaboradoras, constituyéndose en un instrumento esencial dentro de la investigación en salud, ya que fomenta la actividad científica y la formación de nuevos investigadores tratando de dar respuesta a los problemas de salud a los que se enfrenta la sociedad.

El responsable del Programa de Doctorado es el Director de la Escuela de Doctorado, al que se le pasa la palabra. Este desarrolla el contenido de la memoria y tras comentar las dudas y felicitar a las personas que han intervenido, se emite informe favorable.

### ***8.- Informe sobre la solicitud formulada por el Departamento de Ingeniería Civil para la creación de dos nuevos departamentos.***

La Vicerrectora comenta que con fecha 30 de julio se recibió dicha solicitud y se ha incorporado este punto al orden del día tras comprobar que la misma cuenta con los requisitos normativos



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

expuestos en los Estatutos de la UBU, requisito necesario para poder llevarse a efecto la discusión en esta comisión.

Con el fin de obtener una información detallada respecto a la solicitud formulada por el Departamento de Ingeniería Civil para la creación de dos nuevos departamentos-Departamento de Ingeniería Informática y Departamento de Organización de Empresas- con profesorado que pertenece actualmente al primero, ha pedido a su Director que informe a esta comisión.

El Director del Departamento, Carlos Pardo, expresó las motivaciones para dicha solicitud. los miembros de la Comisión de Docencia expusieron los diferentes puntos de vista respecto a criterios, objetivos, oportunidades y otros aspectos observados que se tuvieron en cuenta como puntos adicionales al informe.

Se analizó igualmente el informe final de evaluación de calidad del departamento de Ingeniería Civil que ya en 2003, dentro del II Plan de la calidad de las universidades establecido en el Real Decreto 408/2001, de 20 de abril de 2001, presentaron los evaluadores externos señalando como punto débil la heterogeneidad de las áreas de conocimiento. Ya entonces consideraron como futura mejora la división del departamento en áreas más cohesivas. Entre sus distintas propuestas de división siempre aparecía el Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos como departamento independiente<sup>1</sup>.

Se procedió al debate que concluyó con el informe favorable a dicha petición una vez hechas las siguientes comprobaciones:

1. Cumplimiento con los requisitos establecidos en los Estatutos de la Universidad. En el caso que nos ocupa cumplen sobradamente.
2. Ámbito de investigación (grupos de investigación e innovación).
3. Tamaño y carga docente: número de titulaciones en las que se imparte docencia y carga de profesores asociados.
4. Expectativas y proyección a corto, medio y largo plazo.

La petición de esta división cumple con todos estos criterios, dado que:

- En 2003, en el informe de calidad de los evaluadores externos sobre el departamento de Ingeniería Civil, se indicaba expresamente la heterogeneidad de las áreas que lo conformaban y se proponía como futura mejora la división del departamento en áreas más cohesivas. Además, se recogían otros puntos débiles que con esta decisión podrían mejorar sustancialmente.
- Es el departamento más grande de la Universidad, en cuanto a número de profesores adscritos al mismo se refiere: 102.

---

<sup>1</sup> En el informe final de evaluación se recogían otros puntos débiles que resultan mejorados con la creación de los nuevos departamentos: • Elevado tiempo dedicado a la gestión por algunos miembros del Departamento con escaso de reconocimiento. • Debido a la heterogeneidad de las áreas no se utilizan los datos de evolución para hacer estudios de mejora y establecer indicadores. • Respecto al personal técnico se plantea el problema ocasionado por la heterogeneidad de las áreas, ya que no se dispone de personal cualificado



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

- Existe una heterogeneidad de las áreas de conocimiento asociadas al mismo.
- El Departamento de Ingeniería Informática imparte docencia en 9 grados, 3 dobles grados y 8 másteres universitarios. Además, como consecuencia de la implantación del nuevo Grado en Ingeniería de la Salud habrá un incremento positivo de la plantilla.
- El Departamento de Ingeniería de Organización imparte docencia en 9 grados, 2 dobles grados, 6 másteres universitarios, 2 programas de doctorado y 1 título propio.
- Ambos Departamentos tendrían asociados los grupos de investigación que tienen las dos áreas de conocimiento vinculadas: Organización de Empresas y Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Además, también se pone de manifiesto que:

- Esta decisión no suponga mayor coste para la Universidad. Es decir, que el presupuesto económico del Departamento de Ingeniería Civil se distribuya entre los tres. Sí sería necesario contar con el coste que corresponda a los complementos del equipo de dirección de estos dos nuevos departamentos: complemento de los 2 directores y de los 2 secretarios.
- Actualmente por cada Centro hay una media de dos departamentos. En la Escuela Politécnica Superior, con este cambio, serían 5 departamentos. Pudiera darse el caso de que la representación de este centro en los órganos colegiados sea mayor que el resto, aunque bien es cierto que con la situación actual, la Escuela Politécnica Superior haya podido estar poco representada.
- Esta decisión afectará a otros departamentos de la Universidad, lo que puede provocar que haya más peticiones en este sentido. Si cumplen con los criterios indicados anteriormente, podrán atenderse también otras demandas similares.

### ***9.- Informe, en su caso, sobre solicitudes de reconocimiento de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.***

La Sra. Presidenta informa sobre la propuesta de las actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de Grado. La Comisión informa favorablemente el reconocimiento de créditos indicados para cada una de las actividades conforme al documento modificado del Anexo nº 9.

### ***10.- Ruegos y preguntas.***

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, M<sup>a</sup> Ángeles Martínez, pregunta si se sabe algo nuevo sobre el “mapa de titulaciones” porque, este centro tiene previsto presentar una nueva propuesta. La Vicerrectora responde que la Junta de Castilla y León todavía no ha comunicado nada al respecto, aunque es conveniente que los centros trabajen en las nuevas propuestas que se tengan previstas.

El Decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación, Ignacio Fernández, pregunta sobre el desdoble de los grupos online. La Vicerrectora responde que se está aplicando el desdoble de grupos con 49 alumnos, aunque esto no está en normativa (prueba piloto). Se estudiará, de nuevo, este tema.





## UNIVERSIDAD DE BURGOS

El Decano de la Facultad de Derecho, Santiago Bello, manifiesta que ya hay alumnos online que han demandado poder votar y ser elegidos como el resto de los estudiantes. La Vicerrectora responde que este tema ya está encima de la mesa y que se lo comunicará a la Vicerrectora de Estudiantes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11:45 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.  
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Begoña Prieto Moreno

Mª Paz Bartolomé Mozo

*ANEXOS (documentos): recogidos en la web del Vicerrectorado/Comisión de Docencia/Documentación Comisión de fecha 14/10/19.*